



Sumario

Nuevas exigencias sobre medicamentos para el ejercicio clínico veterinario

La rentabilidad de una clínica pasa por controlar los 'no cobros' y los descuentos

Veterinarios y médicos, los profesionales más felices

Ocho de cada diez granjas porcinas se adaptan a la norma de bienestar animal

Denuncian la travesía de sufrimiento de las ovejas hacia El Líbano

Publican un RD clave sobre subproductos animales

Aportan soluciones contra la expansión y las picaduras de la 'mosca negra'

Elige tu información:

Clínicas

Ganadería

Medio ambiente

Carta del presidente Francisco Miguel Beltrán Andreu

Las jornadas celebradas por el ICOVV los días 10 y 16 de noviembre tuvieron una gran acogida. La primera, dedicada al medicamento veterinario, obtuvo una respuesta excepcional: el salón de actos se llenó a reborar, con gente sentada en el suelo y otros agolpados en los accesos. La otra, sobre cómo mejorar la gestión de las clínicas, entró en el plano de lo esperado.

Desde el ICOVV somos conscientes de cómo la subida del IVA ha crispado aún más los ánimos, ya de por sí tensados por las consecuencias de la crisis. Colegio y colegiados compartimos el sinsentido de ciertos postulados de la Ley del Medicamento, que impide a las clínicas su comercialización y sabemos de lo inoportuno de la subida de este impuesto, que tanto amenaza con socavar no sólo los márgenes de las clínicas sino la prestación sanitaria animal y con ello también la humana. Tanto el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris como el ICOVV mostraron su oposición radical al desarrollo de la actual Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento, cuanto incompatible la profesión veterinaria con la comercialización de medicamentos. El ICOVV, de hecho, instó al Consejo General a que mediara para lograr tal cambio porque sí -yo como vosotros- considero que es un sinsentido que el veterinario no pueda dispensar medicamentos libremente.



La obligación del colegio es informar sobre el actual marco legal para facilitar su cumplimiento. Con tal intención invitamos a cualificados representantes de la Administración valenciana, quienes pese a entendernos y ayudarnos conviene no olvidar que también están encorsetados por una legislación nacional que limita sus posibilidades de actuación. Perder las formas y exhibir sin pudor nuestra frustración ante las mismas autoridades que se prestan a atendernos y a facilitar nuestro trabajo, por muchos motivos de fondo que existan, no será nunca la mejor manera de defender nuestros intereses y desde luego no mejora nuestra imagen.

El mercado de las clínicas está saturado, el negocio ha bajado y la competencia es cruenta, de ahí la importancia de mejorar su gestión. Y con tal intención invitamos a Pere Mercader y José María Casero, dos expertos que desde el ejercicio de la veterinaria y de las finanzas mostraron las posibles salidas. Pero el ICOVV quiere más y éstos días también se ha creado la Comisión de Nuevos Colegiados que, entre otros fines, asesorará a los jóvenes licenciados sobre nuevas salidas profesionales. Es más, en un reciente encuentro con el director general de Salud Pública, Manuel Escolano, así como con el de Recursos Humanos, Javier Lázaro, nos informaron que en breve la Consellería de Sanitat abrirá de nuevo su bolsa de trabajo.

La Consellería de Sanitat abrirá en sólo unos días una nueva bolsa de trabajo

Eduardo Vijil prepara un grupo presencial de preparación de oposiciones para veterinarios en Valencia



Los presidentes de los tres colegios de veterinarios de la Comunidad Valenciana - Luis Eduardo Montes (Alicante), Francisco Miguel Beltrán Andreu y Luis Miguel Gallardo (Castellón)- se reunieron recientemente con el director general de Salud Pública, Manuel Escolano, y con el de Recursos Humanos, Javier Lázaro para conocer de primera mano qué previsiones maneja la Consellería de Sanitat en materia laboral. Ambos informaron que en breve se creará una nueva bolsa de trabajo, cosa que no ocurría desde hace 10 años cuando se convocaron las últimas oposiciones. El concurso de traslados y la modificación de las relaciones

de puestos de trabajo quedaron pendientes para próximas reuniones.

Aunque no hay fecha para la convocatoria de oposiciones a la Administración, Eduardo Vijil ha convocado una reunión para el 19 de enero de 2013, 11:00h en el Hotel Husa Reina Victoria (c/ Barcas, 4, Valencia) para sondear la creación de un grupo de preparación de oposiciones en Valencia. La academia ha venido preparando a grupos de Zaragoza y Madrid la práctica totalidad de oposiciones para veterinarios que han venido convocándose a nivel nacional o autonómico, bien en la modalidad presencial u *on-line*.

Última hora:
La Consellería d'Agricultura ha publicado la baremación provisional de la bolsa de Veterinarios. Más info.

Siete jóvenes constituyen la Comisión de Nuevos Colegiados del ICOVV

Asesorará en materia laboral y asumirá determinadas tareas en comunicación y promoción de la profesión

El pasado 16 de noviembre se constituyó la nueva Comisión de Nuevos Colegiados del ICOVV, que será presidida por Salceda Fernández-Barredo del Amo. Una de las principales labores de la comisión será la de asesoramiento en materia laboral a los nuevos licenciados lo que, en primera instancia, se materializará en incluir en las ofertas laborales que se cuelguen en la web todos los datos requeridos en el formulario o en entregar la documentación a los nuevos veterinarios que se incorporen a la entidad colegial en un USB.

La comisión está integrada por María Vitoria Arias (en condición de secretaria) y por Ricard Calatayud, Edgar López Marín,

Marta Herráez Ibáñez y Fernando Marquina Prada, quienes actuarán como vocales. Con ellos colaborará también el presidente de esta corporación de veterinarios, Francisco Miguel Beltrán Andreu. La comisión asumirá ciertas labores de comunicación, como la difusión en redes sociales de contenidos de interés para el ICOVV, la redacción de artículos divulgativos para medios de comunicación. En esta misma parcela, la comisión negocia con el Ayuntamiento de Valencia la utilización de las marquesinas de las paradas de autobús de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) para la difusión de una campaña de promoción entre la ciudadanía que tenga mascotas sobre la conveniencia de vacunarlas contra el virus de la Leishmania.

Expira el plazo para adaptarse a la norma sobre medicamentos

La adquisición en farmacias de estupefacientes y psicótopos y los de uso hospitalario y envases clínicos requiere ahora de vales distribuidos por la Consellería de Sanitat y sellados por el colegio

El ICOVV quiso informar a sus colegiados sobre los nuevos requisitos para el ejercicio clínico del veterinario relacionados con los medicamentos y para ello invitó a dos cualificados funcionarios de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Consellería de Sanitat. El plazo que disponían las clínicas para cumplir con el Decreto 74/2012 de 18 de mayo del Consell, por el que se regula el funcionamiento de los depósitos de medicamentos en clínicas, acaba de expirar (lo hizo el 23 de noviembre) y era un tema que se juzgaba prioritario, lo que justificaba la organización de la jornada, que se celebró el día 10. Sin embargo, los expertos invitados –aunque esbozaron su ponencia– no pudieron exponerla de forma completa.

Cientos de facultativos llenaron el Salón de Actos de las instalaciones colegiales. Tras una primera charla sobre farmacovigilancia era el turno de los responsables de la Consellería. Al poco de arrancar su exposición, las continuas interrupciones y preguntas del auditorio acabaron por convencer a los expertos invitados de la conveniencia de no pronunciarla, brindándose amablemente a contestar cuantos interrogantes pudieran surgir.

La subida del IVA del 8 al 21% por la prestación de los servicios veterinarios, los problemas e incoherencias que está generando la prohibición –vigente desde los años 90– de que los veterinarios comercialicen medicamentos, la complicada relación que por ello existe con el colectivo de farmacéuticos y las ilegalidades que cometen algunos operadores al vender tales productos u otros no considerados como tales, por internet o en determinados estableci-

Los veterinarios –como los farmacéuticos, los médicos y los titulares de productos están obligados por ley a notificar a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) cualquier reacción adversa (SARs) que pudieran observar en el ejercicio de su profesión. Así lo advirtió Ramiro Casimiro Elena, veterinario consejero-técnico del Departamento de Medicamento Veterinario de la AEMPS, quien alertó que en el caso español y en comparación con, por ejemplo, Francia, estas notificaciones son “escasas” y que debieran multiplicarse hasta por cuatro para así garantizar un servicio de farmacovigilancia efectivo.



Cientos de veterinarios abarrotaron el Salón de Actos del ICOVV

mientos no habilitados para ello, centraron las intervenciones del público. Al respecto y en sucesivas respuestas, Beltrán reiteró la oposición colegial tanto a la “inoportuna e inapropiada” subida del impuesto como al contenido de la citada ley, contra la que el ICOVV ya ha realizado gestiones ante el Consejo General de Colegios para que el “veterinario pueda dispensar libremente medicamentos, como en el resto de la UE”. De igual manera, instó a los presentes a comunicar al colegio cuantas irregularidades puedan observarse en la comercialización de medicamentos para así trasladarlas a la Consellería, cuyos responsables –por su partieron cuenta de las actuaciones realizadas a este respecto y mostraron su disposición a intervenir nuevamente.

El ‘botiquín’

Debido a la incidencia del citado decreto, a continuación se reproduce algunas de las novedades que aporta

y se incluye link al decreto y a la RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009. Efectivamente, el 74/2012 regula el uso profesional de los medicamentos veterinarios pero desarrolla los aspectos referidos a la comunicación a las autoridades del funcionamiento de los depósitos así como las condiciones de su tenencia (almacenaje), transporte, aplicación y uso.

Como principio general, la norma confirma que el veterinario únicamente podrá usar los medicamentos que formen parte del depósito cuando hayan sido prescritos y administrados por él mismo y durante el ejercicio de su actividad. No obstante, cuando el tratamiento pudiera verse comprometido, podrán entregarse al responsable de los animales las cantidades mínimas necesarias para su conclusión. Para la adquisición de los medicamentos, el facultativo deberá emitir hoja de pedido al establecimiento dispensador, conservando una copia o, en caso de

realizarse, copia del albarán de entrega. Especial tratamiento merecen dos tipos de medicamentos: los estupefacientes y psicótopos y los de uso hospitalario y envases clínicos. En ambos casos sólo se podrán adquirir a través de las farmacias y la norma obliga a acompañar las peticiones realizadas de vales especiales distribuidos por la Consellería de Sanitat a través de los colegios de cada provincia, como el ICOVV, que los validan con su sello oficial. Ésta es la posibilidad que, tras las negociaciones mantenidas con representantes de este Colegio, ha facilitado la Dirección General de Farmacias, en el primer grupo de medicamentos, la dispensación realizada por la oficina será la de la cantidad suficiente para siete días de tratamiento o en su defecto, para la cantidad estimada por el veterinario para la correcta prestación durante dicho período. En el segundo, la dispensación será igualmente de siete días o por la cantidad que estime el facultativo pero –eso sí– limitada a un máximo de cinco envases en los de uso hospitalario y un envase clínico.

Registro actualizado

La importancia de estos requerimientos no es baladí porque, las clínicas y hospitales veterinarios deberán llevar un registro actualizado de los medicamentos de uso hospitalario y envases clínicos empleados, conservando la matriz del vale durante tres años porque podrían ser requeridos por la Consellería de Sanitat. Obligación a añadir a la más genérica de comunicar, antes del iniciar la actividad, el uso del citado depósito.

[DOC 1](#)

[DOC 2](#)

La AEMPS alerta que las notificaciones por reacciones adversas son escasas y que debieran multiplicarse por cuatro

Casimiro abrió la jornada de conferencias y ofreció datos ilustrativos sobre la aparente “relajación” que se está dando sobre este mandato. Efectivamente y tras analizar los históricos de las alertas individuales acumulados en los últimos diez años, sólo en 2009 y 2010 se recibieron notificaciones SARs por una cifra cercana o superior al millar (1.484 y 905, respectivamente). Fueron dos años de repunte marcados por la expansión del virus de la lengua azul y por las reacciones que se observaron en su vacunación. Sin embargo, la

media del resto de años se situó muy por debajo de las 500 notificaciones anuales, por las entre 2.000 y más de 3.000 que en ese mismo periodo se realizaron en Francia.

Denuncias confidenciales

El responsable de la AEMPS aclaró al auditorio que las comunicaciones de las SARs se realizan de una manera “rápida, bidireccional, segura y confidencial”, que existe una forma reglada para comunicarlas, la llamada ‘tarjeta y cuyo objeto “no es enjuiciar ni

perseguir la diligencia en la actividad profesional del veterinario, ni siquiera cuando pudiera cometer algún error, digamos, de bulto”. En este sentido, aclaró, que la farmacovigilancia tampoco tiene por objeto responder o mediar en “los litigios, por daños y perjuicios, que pudieran darse entre ganaderos, veterinarios o laboratorios, sino que sólo entra a valorar si conviene o no seguir autorizando el medicamento, si se debe o no suspender temporal o definitivamente o si se deben modificar las condiciones para su autorización”.

CLÍNICAS

Breves

El 86% de los valencianos tiene una mascota en casa



El 86% de los valencianos tiene una mascota en casa y la mayoría de ellos (un 68%) ha optado por un perro y un gato, según el Estudio Feliway realizado por la empresa farmacéutica veterinaria CEVA tras encuestar a más de 1.200 ciudadanos de entre 20 y 65 años. En el caso de las personas que deciden no compartir su vida con un animal, señalan como principales motivos los problemas de espacio (39%), el hecho de que para la pareja o la familia pueda suponer una carga (38%), el poco tiempo disponible para dedicar a la mascota (16%) o motivos económicos (7%). Así, tan sólo el 5% de los encuestados asegura no haber tenido nunca un animal de compañía.

El perro es la mascota más común entre los valencianos, elegida por el 44% de la población, mientras que el 13% prefiere convivir con un felino. Otro 15% asegura tener tanto gato como perro como animales domésticos, incluso más de uno en algunos casos. Sin embargo, un 28% de los preguntados confiesa preferir otra especie de mascota, como roedores, peces o loros.

Trabajar con tu perro

Según otro reciente estudio de la misma compañía, 1 de cada 2 españoles desearía poder ir a trabajar con su mascota. Sin embargo, y aunque estudios recientes (Universidad Commonwealth de Virginia, EE UU) demuestran que aquellas personas que lo hacen reducen sus niveles de estrés durante su jornada laboral, solo el 10% de la población confiesa tener permitido hacerlo.

¿Cómo financiar las necesidades de tu clínica?, ¿hasta dónde debo endeudarme?, ¿puedo convertir las ventas de mis clientes en financiación?... José María Casero, un prestigioso sherpa especializado en el mundo de las clínicas y con 22 años de experiencia asesorando a empresas en la gestión de su financiación, llegó a las instalaciones del ICOVV para tratar de responder con su ponencia a este tipo de interrogantes. "Hay mucha leyenda negra: no es misión imposible obtener una línea de crédito como tampoco es fácil lograrlo si no llevas las cuentas al día y acreditas conocer el negocio. No basta con ser pagador, hay que demostrar que se es un buen pagador",

Para controlar la 'sangría' de descuentos y no cobros es clave hacer fichas por paciente

Un empleado veterinario debe generar ingresos superiores 5,12 veces a su salario neto

"Las facultades no contemplan la formación en materia de economía aplicada, lo que es un problema endémico de los veterinarios que se puede corregir con medidas de gestión sencillas pero que puede causar antes la ruina de muchas clínicas", así de contundente se mostró Pere Mercader, uno de éstos veterinarios que, consciente de tales lagunas, optó por continuar cursando estudios de posgrado. Mercader ha aprovechado esas carencias para hacer de ello su profesión. Socio fundador y director de Veterinary Management Studies, especializada en centros veterinarios, Mercader acudió el pasado día 16 a la sede del ICOVV para impartir un taller práctico y pronunciar una conferencia sobre rentabilidad.

El también miembro de la junta directiva de AGESVET, dedicada a la difusión de la cultura de la buena gestión, trató de dar respuesta a un interrogante recurrente: "¿A dónde va el dinero de la clínica?". Mercader se centró en dos conceptos básicos y rutinarios, los no cobros a los clientes (de calmantes, antibióticos o motivados por no haber sido presupuestados...) y los descuentos en el servicio. Al respecto, señaló que sendas prácticas suelen tener un "impacto enorme en la rentabilidad, reducen

Salario Neto Mensual (en €/mes)	Producción Necesaria (en €/mes) (Servicios Médicos + Medicamentos)
1.000 €	5.120 €
1.500 €	7.680 €
2.000 €	10.240 €
2.500 €	12.800 €
3.000 €	15.360 €

el margen para invertir en mejores equipos, instalaciones, atención o salarios y requieren de un gran trabajo para poder compensarlos". Acto seguido puso un ejemplo gráfico: una clínica con 10.000 transacciones a 60 euros cada una facturaría 600.000 lo que, aplicándole un margen del 18%, quedaría en 108.000 euros (10,8 euros por servicio); tan sólo con que al 10% de estas transacciones se le aplicase un descuento del 10%, ello supondría una reducción de las plusvalías de 6.000 euros, o lo que es lo mismo, para compensarlo se necesitaría atender a 556 pacientes más, lo que supondría, atendiendo dos veterinarios a una media diaria de 15,2 casos, dedicarle 18,5 días más de trabajo.

Según los estudios realizados, de hecho, sólo los descuentos representaron en 2009 el 5,23% de la facturación de las clínicas españolas. Mercader abogó por corregir tal desviación con la realización de auditorías sobre muestras de pacientes basadas en la elaboración de fichas individualizadas. Así se podría identificar el pro-

blema fundamental —de no cobros o descuentos—, a sus responsables y la forma y el momento en el que se generan.

Los empleados

En una segunda intervención, Mercader identificó 5 errores habituales que amenazan la rentabilidad de las clínicas: Desconocimiento de los costes reales, falta de compromiso del equipo, ignorar impacto de los precios bajos en la productividad y los salarios, el ya mencionado efecto de los descuentos / no-cobros así como la incorrecta interpretación de las motivaciones Básicas de los clientes. Y aportó estudios ilustrativos: En España la mayoría de clínicas tienen costes per minuto de veterinario (incluyendo el IVA y un margen de beneficios) de 1,4/1,8 euros/minuto; para asegurar la rentabilidad el empleado veterinario debe generar ingresos (servicios médicos + medicamentos) por un valor aproximado de 3,2 veces su coste para la empresa (= 5,12 veces su salario neto).

Jose María Casero: "Para pedir financiación no basta con ser pagador, hay que demostrar que se es buen pagador"

señaló.

Casero desglosó dos etapas previas que se deben cubrir para tener éxito posterior: uno, tener ordenada la clínica y dos, disponer de un dossier de financiación adecuado, algo para lo que, dijo, "los veterinarios no han recibido suficiente preparación". Para lograr lo primero es básico llevar la contabilidad al día, actualizar el pago de los recibos y no dejar de lado esos "pecadillos" de impagos puntuales sin justificar. En cuanto al dossier, éste supone tener preparados y al corriente

el pago de los impuestos así como tener actualizados la declaración de bienes, el pool bancario con el que se trabaja, la CIRBE y todas las verificaciones registrales de la clínica.

Definir financiación

En tercera instancia, el profesional deberá definir su financiación, esto es, cuantificar sus necesidades, documentar qué se puede pagar (su capacidad de pago), qué garantizar (los avales que se disponen), aclarar la estructura de financiación y por últi-

mo los riesgos que se podrían transmitir (como las garantías en caso de impago) así como cuáles podrían ser las entidades proveedoras del dinero (bancos habituales o no). No menos relevante de cara a conocer las posibilidades financieras de la clínica sería determinar cómo se suele cobrar a los clientes. Y por lo mismo sería bueno considerar cómo paga la clínica a sus proveedores y acreedores al contado (a través de cheques, transferencias...) o de forma aplazada (pagarés, domiciliaciones o en su caso fórmulas como el confirming o el factoring)

CLÍNICAS

Veterinarios y médicos, las profesiones que generan más felicidad

La percepción general de los encuestados también destaca a estos facultativos como los más satisfechos con su actividad



Veterinarios, médicos, arquitectos y peluqueros son los profesionales que se sienten más felices en su trabajo, según una encuesta realizada por Adecco entre 1.800 trabajadores de toda España. El 100% de los veterinarios y de los médicos entrevistados aseguran ser felices en su trabajo, seguidos de los arquitectos, con un 95,2% de respuestas, de los peluqueros (91,7%), de los periodistas (90,9%) y de los maestros (90,1%). El informe destaca que el factor diferencial de las dos primeras actividades es que se trata de profesiones "muy vinculadas al altruismo y la satisfacción personal de ayudar a otros, una de las claves de la felicidad en el trabajo".

Por el contrario, los menos satisfechos con su empleo son los economistas (el 37,5% no es feliz), los limpiadores, basureros, barrenderos y asistentes (el 43,3% no es feliz en su empleo), dependientes y vendedores (el 45%), y los peones y mozos (el 48,8%).

Preguntados por qué profesionales piensan que son más felices, los españoles señalan en primer lugar a los artistas, seguidos de los futbolistas, deportistas en general, fotógrafos, arqueólogos y otra vez los veterinarios, aunque también los investigadores, funcionarios, pilotos, decoradores y tenistas. En general, la mayor parte de los españoles

son felices con su trabajo, pues casi ocho de cada diez así lo declaran (en el caso valenciano el porcentaje se reduce al 78,7%). En el otro extremo, aragoneses (71,2%), canarios (71,6%) y gallegos (74,3%) son los que presentan los menores índices de felicidad.

Las personas de clase social alta y con mayores ingresos son las que se consideran más felices en su profesión, con un 82,2% de respuestas en este sentido. Entre las personas de clase baja, la felicidad en el empleo alcanza al 71,1%.

Fuente: lasprovincias.es
Fecha 29-10-2012

Decenas de protectoras a la caza de un convenio municipal para subsistir

Hoy es un cachorro, mañana tal vez una camada. Las protectoras de animales se desayunan cada día con este goteo constante de abandono, auspiciado por la crisis y la natalidad descontrolada, al que hacen frente con el bolsillo vacío, los medios justos y los refugios saturados. La proliferación de estas asociaciones no para, pero no lo tienen fácil. La batalla por su supervivencia se centra en conseguir un convenio con los ayuntamientos. Sólo eso les garantiza y no en siempre, un refugio para los animales, lo que constituye un "colchón" mínimo de seguridad al que todas quieren aferrarse.



dades con refugio propio. Pero son muchas más las que existen de forma menos visible debido a la ausencia de núcleos zoológicos. Con o sin refugio, lo que todas tienen en común es el problema de la financiación y de la saturación. Por ello, el objeto más deseado para las protectoras es un convenio municipal. Aunque no en todos los casos es así, en la mayoría de ellos la firma de este acuerdo lleva aparejado un presupuesto, a parte la cesión de un núcleo zoológico. El pi-

lar de todas ellas son los voluntarios, que en el caso de las que no tienen refugio acaban incluso por llevarse los animales a casa.

Las llamadas de emergencia pidiendo donativos se suceden. Hace menos de un mes se salvó in extremis del embargo la SVPAP con una ayuda de un vecino que quiso mantener el anonimato tras donar más de 7.000 euros. Felcan, por su parte, pide un donativo mínimo de un euro para poner un "ladrillo solidario" en su nuevo refugio, que a pesar de contar con los permisos necesarios, no tienen fondos ni para comprar la parcela. Por este motivo "y de momento" esta protectora no puede recoger ningún animal más y los que tiene los reparte

entre casas de adopción y residencias.

Este es el otro gran problema: la masificación en las protectoras, que no perreras (en éstas se sacrifica a los animales si en 20 días no se encuentra salida al animal). Y eso a pesar de que, según la ley 4/94 de 8 de julio, los ayuntamientos están obligados a hacerse cargo de todo animal abandonado en su término. "No es un problema de los amantes de los animales, sino de salud pública". Esa es la reflexión que las protectoras de animales quieren lanzar en esta época de recortes en que el problema de abandono animal pudiera parecer como una cuestión menor.

Fuente: levante-emv.es
Fecha: 29-10-2012

La Conferencia de Decanos dice 'no' a la doble titulación automática de Veterinaria por la UAB y la UdL

Librado Carrasco, presidente de la Conferencia de Decanos de Veterinaria de España ha manifestado su oposición a que los egresados del título de Grado de Ciencia y Salud Animal creado por la Universidad de Lleida tengan el reconocimiento de parte de los estudios conducentes al título de Graduado en Veterinaria por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). El decano advierte en un escrito que, de producirse tal situación, tendría repercusiones muy negativas tanto para los egresados de la UAB, como para la acreditación de la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad por la Asociación Europea de Establecimientos de Enseñanza Veterinaria

(EAEVE), así como para el reconocimiento del Grado en Veterinaria del resto de las Facultades de Veterinaria de España.

Deficiente formación

La postura de la Conferencia de Decanos se basa en el Informe del Comité Ejecutivo de la EAEVE (European Association of Establishments for Veterinary Education) y de la FVE (Federation of Veterinarians of Europe) que señala que los egresados de Ciencia y Salud Animal, antes de obtener el título de graduado en Veterinaria, deberían tener un reconocimiento por competencias en función de lo que establezca la Comisión corres-

pondiente de la UAB. Igualmente, señala que la estructura del citado título no concuerda con la directiva 36/2005 (recogida en el RD 1837/2006) y con la Orden ECI 333/2008 por lo que, si se produce un reconocimiento automático de los créditos de tales egresados, éstos tendrán una clara deficiencia en su formación en las materias básicas de un veterinario/a. Una situación que según advierte la Conferencia de Decanos pondrá en entredicho la formación de los Veterinarios en España ante la Comisión Europea y la Federación de Veterinarios de Europa (FVE).
Fuente: argos.portalveterinaria.com
Fecha: 2-11-2012

Agenda

- 3/14-12-2012: Curso Avanzado Ecografía Abdominal en Pequeños Animales. Hospital Veterinario Valencia. Contacto: formacionvet@esaote.es ; rsolaz@radileva.net
- 19/20 y 26/27 -01- 2013: Curso para capacitación de directores y operadores de radiodiagnóstico general, organizado por El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia en colaboración con INTECH S.L. Clases prácticas: Una mañana o una tarde entre los días 21 al 25 de enero de 2013. Lugar: ICOV. Contacto: intech@intechsl.com
- 25/26-01-2013: Congreso nacional de la debilidad en el perro. Valoración Neurológica Internista y Cardiológica. Lugar: Hospital Veterinario Valencia Sur. Más información en www.cursovalenciasur.com
- 8-12-2012: Conservación de los primates y de sus hábitats naturales. Organiza: Fundación Mona. Lugar: Carretera de Cassà 1km Riudellots de la Selva (Girona). Más inf.: recerca@fundacionmona.org

GANADERÍA

El 80% de las explotaciones porcinas lograrán adaptarse a la directiva europea de bienestar animal para las cerdas

El alto cumplimiento español o alemán contrasta con el del tercer productor, Francia, que podría no llegar al 50%

Ocho de cada 10 explotaciones de porcino españolas tendrán adaptadas sus instalaciones a la nueva normativa de bienestar animal de la UE antes de que finalice el año. Así lo desveló COAG con arreglo a los datos oficiales del MAGRAMA a los que tuvo acceso y que el propio ministerio no ha desmentido. Bruselas ya obligó a las explotaciones creadas a partir de 2003 a que las cerdas permanezcan en grupos desde las cuatro semanas de gestación, obligación que extenderá a todas las granjas construidas antes de esa fecha a partir del 1 de enero de 2013. La UE también exige habilitar mayores espacios para alojarlas y sustituir millones de rejillas o slats de los solados. Tal cosa está suponiendo cambiar, en todo el proceso, instalaciones para alrededor de 2,20 millones de cerdas, con un coste estimado de alrededor de 300 euros por animal.

La estimación realizada por el ministerio sobre el grado de cumplimiento de la normativa difiere sensiblemente con la de la patronal Angrogapor (Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino), que calcula que un 95% de las granjas se ajustarán a lo requerido. De cualquier manera, el grado de cumplimiento del sector español le permitirá mantener el segundo puesto comunitario como principal productor (aportando alrededor de un 15%

del consumo de esta carne en la UE), después de Alemania (con un 25%), que presenta unos porcentajes, al parecer, similares. Las dudas se ciernen en este caso con las previsiones oficiales, que vaticinan un cumplimiento del 100%, lo que contrasta con los datos de una reciente encuesta, que en el mejor de los casos lo situaba en idéntico porcentaje que el español, del 80%.



La quema de la paja del arroz se realizó durante décadas como una práctica que, además, permitía reducir la afección de hongos al arroz

El agravio comparativo podría darse, sin embargo, con el tercero en discordia, Francia (con alrededor del 9% del consumo). Un estudio del gobierno galo sugiere –de hecho– que sólo el 30% de los productores cumplían en abril y que no llegará a la mitad los que pudieran cumplir en plazo.

La Comisión Europea ha advertido que habrá sanciones para aquellos que no cumplan pero nada impedirá que las carnes procedentes de estas granjas continúen llegando al mercado. Asimismo, no se tiene previsto tener un etiquetado especial para aquellos productos que no cumplan. Eso sí, las explotaciones con ayudas de la PAC que violen la normativa, sí podrían ver

liones el coste global de la adaptación de las más de 50.000 explotaciones afectadas. La citada asociación calcula que su aplicación implicará el cierre de 7.000 granjas, por las 10.000 que calcula COAG.

¡Peñas y abortos!

Los cierres afectarán, fundamentalmente, a los productores independientes y no así a las granjas vinculadas a integradoras. La patronal sostiene, además, que no hay evidencias científicas de que el alojamiento compartido que promueve la directiva mejore el bienestar de la gestante y teme que haya más peleas entre los animales y mayor número de abortos.

La Comunidad Valenciana es, con 995.000 animales, la novena autonomía en el ranking nacional del porcino, muy lejos de los 6,89 millones de cerdos existentes en Cataluña, los 5,77 millones de Aragón o los 3,3 millones de Castilla-León. El número de cerdas directamente afectado por la norma ascendería a casi 81.000, lo que la sitúa en la octava posición, también muy por detrás de Cataluña (560.000), Aragón (429.000) o Castilla-León (388.000).

Fuente: albeitar.portalveterinaria.com/
financialfood.es

Fecha: 26-10-12 / 2-11-2012

Denuncian la travesía en barco de “sufrimiento y muerte” de ovejas viejas desde España a Oriente Medio



Ovejas demasiado viejas para ser vendidas en España son enviadas en barco hasta Oriente Medio en “una travesía de sufrimiento y muerte”, según ha denunciado la Asociación Nacional para la Defensa de los Animales (ANANDA). En un comunicado, ANANDA asegura que miles de ovejas se trasladan “de forma rutinaria” desde nuestro país a otros como Líbano para ser vendidas como carne al acabar su función como productoras de leche o lana.

Según la organización de

defensa de los animales, las ovejas realizan un viaje por barco de varios días de duración “bajo unas condiciones tan duras y estresantes que terminan con la muerte de muchos animales durante la travesía”. Es una situación que han constatado en una investigación de varios meses llevada a cabo en colaboración con la organización ‘Animal’s Angels’, ha explicado ANANDA. Las organizaciones citadas han reclamado que las ovejas sean sacrificadas en territorio español y trasladadas directamente como carne a terceros países, para evitar “el envío de animales por mar en travesías sin fin”.

Además, han exigido a la Comisión Europea que elimine las subvenciones que concede para la exportación de animales vivos por barco. En esta línea, Alberto Díez, de ANANDA, ha afirmado que este tipo de ayudas fomentan el envío de animales por mar en “travesías sin fin” y que el ejecutivo comunitario no ha dado “ningún paso” para eliminarlas, a pesar de que prometió hacerlo en 2013. “Sin estos fondos, disminuirían de forma importante los problemas derivados del transporte a larga distancia”, ha añadido.

Fuente: lainformacion.com
Fecha: 29-10-2012

Crean un referencial para certificar el bienestar animal en los mataderos

La Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE) ha firmado un acuerdo con la entidad certificadora CERTICAR para la puesta en marcha de un procedimiento de referencia para la certificación del cumplimiento de la normativa de bienestar animal en los mataderos, que permita a éstos aportar garantías ante las posibles exigencias de clientes y mercados, especialmente en la exportación.

Su implantación redundará en la mejora de la imagen de las producciones cárnicas, dado que las situarán por encima de los requisitos legales en mate-

ria de bienestar animal. Este referencial está basado en la “Guía de Buenas Prácticas en el Sacrificio”, que elaboró ANICE en 2011 para facilitar a los mataderos el cumplimiento del Reglamento CE 1099/2009 de protección de los animales, que está analizando AESAN con vistas a que se convirtiese en una Guía nacional de referencia que unifique conceptos y evite disparidades de interpretación. Por su parte, CERTICAR ha elaborado un procedimiento que reconoce el referencial de ANICE.

Fuente: agrodigital.com
Fecha: 4-11-2012

GANADERÍA

El 'mal gusto' está en el ADN del cerdo



Un consorcio de investigación acaba de publicar el genoma del cerdo. Algunas familias de genes han tenido una evolución bastante rápida en los cerdos domésticos, incluidos

los genes de la inmunidad y el olfato. El cerdo tiene un mayor número de genes olfativos que los seres humanos, ratones o perros. Por el contrario, tienen más reducido el sentido del gusto. Los cerdos pueden comer comida muy salada, tan salada que sería repugnante para el hombre. También tienen un menor número de genes que codifican los receptores de sabor amargo y los genes implicados en la percepción de dulzor son diferentes. Por tanto, su sentido del gusto les permite comer alimentos que el hombre no comería, por lo que su domesticación no supuso una competencia con el hombre por el alimento.

Los investigadores han comparado el genoma del cerdo 'de granja', *Sus scrofa domesticus*, con las 10 razas presentes en Europa y Asia. También compararon su genoma con el de humano, ratón, perro, caballo y vaca. Este nuevo análisis no solo proporciona una cierta comprensión de los mecanismos implicados en la resistencia a enfermedades, sino que también tiene utilidad en la producción de carne de alta calidad y una mejor eficiencia de la alimentación. Con el tiempo, esto dará lugar a la selección de los cerdos de mejor calidad, menores costos y más sostenibles. Los resultados del análisis del genoma también han confirmado que los cerdos se pueden utilizar como un modelo para la investigación biomédica y contribuir a la mejora de la salud humana, de cara a la obesidad, diabetes, el Parkinson y el Alzheimer.

Fuente: elmundo.es

Fecha: 15-11-2012

Los eurodiputados alertan sobre el uso excesivo de los antimicrobianos

El amplio uso de antimicrobianos está amenazando su efectividad por el incremento de la resistencia microbiana, según la Comisión de Salud Pública del Parlamento Europeo (PE). Por este motivo, esta Comisión señala que habría que usarlos más cautamente, mejorar el bienestar animal y crear nuevos modelos de producción que estimulen la innovación. La citada comisión propone también actualizar la legislación sobre medicamentos para posibilitar que sólo los veterinarios cualificados puedan prescribir estos medicamentos y además, separar el derecho de prescripción del derecho de vender antimicrobianos para así erradicar inventivos económicos para comercializarlos.

Los europarlamentarios votaron unánimemente una resolución que

aconseja un uso prudente de los antimicrobianos y la reducción de los usos no esenciales, así como las exposiciones inapropiadas a los antimicrobianos en medicina humana y en usos veterinarios en animales de producción, acuicultura y horticultura. Esta resolución no vinculante será votada en el pleno de diciembre en Estrasburgo.

Asimismo, dicha resolución señala que solo se deberían restringir el uso de los antimicrobianos clasificados como críticos por la OMS y pide a la Comisión Europea que proponga normas para limitar en el sector veterinario el uso de antimicrobianos de tercera y cuarta generación, que son muy importantes en salud humana.

Fuente: agrodigital.com

Fecha: 13-11-2012

La autoridad podrá autorizar el enterrar las mascotas o los caballos muertos

Nuevo RD para subproductos animales y derivados para uso no humano

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto (RD) por el que se establecen normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano. El RD —que permitirá adaptar el régimen jurídico nacional al nuevo marco de la UE— introduce importantes novedades.

Efectivamente, salvo que concuerda una disposición en contra de las autoridades por considerar que existe riesgo de propagación de alguna enfermedad transmisible, la normativa autoriza la eliminación, en la propia explotación, de los subproductos animales de categorías 2 y 3 que se pudieran dar durante intervenciones quirúrgicas en animales vivos o durante los nacimientos. Tal autorización sería extensible asimismo, ya en el ámbito de las clínicas, a los animales de compañía y los équidos muertos que podrían ser eliminados mediante su enterramiento si así lo autorizasen las autoridades competentes.

La nueva normativa aclarará, de otro lado, las competencias entre las diferentes autoridades involucradas en su aplicación, prevé los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre ellas y regula el uso de determinadas excepciones que la normativa comunitaria contempla.

Entre las novedades, destaca la autorización de las conchas de moluscos y las cáscaras de huevo como fertilizante o como materia prima para la elaboración de productos no destinados a la alimentación animal. Este nuevo uso permitirá a los operadores valorizar el subproducto.

En relación con la gestión de alimentos, la normativa permite el transporte de dichos productos



simultáneamente con alimentos aptos para consumo humano, siempre y cuando exista una separación efectiva, se evite una posible contaminación cruzada y se dé garantía plena de trazabilidad, al ir acompañados de un Documento Comercial. En este documento se incluye el contenido mínimo y un modelo armonizado, similar al descrito en el Reglamento Comunitario para el movimiento entre Estados miembros. Para agilizar la transmisión de información, se incluye la opción del envío de forma telemática. Para garantizar la identificación de los productos de mayor riesgo, se establece la obligación de marcar dichos productos en las plantas de transformación, incluso cuando vayan a trasladarse dentro del territorio nacional. Así mismo, todos aquellos abonos y enmiendas de origen orgánico que estén elaborados a partir de proteínas animales transformadas deben mezclarse con una sustancia que permita excluir su uso en alimentación animal.

Fuente: magrama.es

Fecha: 8-11-2012

DOC

La CNC sanciona a dos asociaciones cárnicas por una recomendación colectiva sobre los MER



Industrias de la Carne (AICE) y otra por idéntica cantidad a la Federación Catalana de Industrias de la Carne (FECIC) al considerar que incurrieron en una conducta anticompetitiva por recomendación colectiva de precios.

En mayo de 2011, la Dirección de Investigación de la CNC abrió un expediente sancionador contra tales entidades pero que también se extendió a la Confederación de Organizaciones Empresariales del Sector Cárnico de España (CONFECARNE), que ha sido finalmente exculpada. La CNC actuó a instancias de la denuncia presentada por la Asociación Española

de Productores de Carne de Vacuno (ASOPROVAC), la Confederación de Cooperativas Agroalimentarias de España y la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA), que acusaron a las citadas entidades de haber llevado a cabo una recomendación colectiva para homogeneizar el comportamiento de las empresas cárnicas mediante la repercusión al ganadero de los gastos derivados de la retirada y eliminación de los Materiales Específicos de Riesgo (MER). La denuncia y la apertura del expediente se produjo, además, después de que la CNC ya hubiera sancionado en 2010 a AICE, FECIC y la Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (APROSA) por una recomendación colectiva para repercutir el coste de retirada de harinas cárnicas a los ganaderos. Fuente: cncompetencia.es Fecha: 13-11-2012

GANADERÍA

Irlanda pasa a ser el país número 16 con casos del virus de Schmallenberg



Irlanda se ha convertido en el país número 16 de la UE que registra casos del virus de Schmallenberg. Actualmente, está llegando a su fin la estación del vector del virus, pero no es descartable que se continúe descubriendo serología en los países afectados. Durante 2012, del virus ha continuado propagándose más allá de los límites de 2011 y siguiendo, a grandes líneas, un patrón espacial similar al del virus de la lengua azul en 2006-2009, según la opinión de la Sociedad Internacional de Enfermedades Infecciosas.

Los otros 15 países de la UE afectados por el virus son Bélgica, Holanda, Alemania, Francia, Luxemburgo, Reino Unido, Dinamarca, España, Italia, Suiza, Suecia, Austria, Polonia, Finlandia y Noruega. En el caso de España, en marzo pasado, se confirmó la presencia de la enfermedad de Schmallenberg en una explotación mixta de ganado ovino y caprino en la comarca Hinojosa del Duque en la provincia de Córdoba. En los países del norte de Europa se han confirmado una elevada cantidad de casos.

Fuente: agrodigital.com
Fecha: 5-11-2012

La piel y la pulpa de la naranja reducen la E.coli y Salmonella en los intestinos



Científicos del Servicio de Investigación Agrícola (ARS) de EEUU y un grupo de colaboradores han realizado una serie de estudios para intentar encontrar formas de reducir, sin el uso de antibióticos, los patógenos alimentarios que se encuentran en los intestinos de los animales para carne. Según publica United States Department of Agriculture (USDA) en su web, han logrado determinar que alimentar al ganado bovino y ovino con la corteza y la pulpa de la naranja puede reducir los niveles de las bacterias E. coli y Salmonella en los intestinos de

los animales.

Estudios previos demostraron que los productos cítricos les proveen al ganado bovino una cantidad adecuada de fibra y vitaminas, y que los aceites esenciales en tales productos tienen un efecto antibiótico natural. Los datos del microbiólogo Todd R. Callaway Callaway, líder del estudio, demostraron la viabilidad de utilizar la pulpa de naranja como una fuente de alimento para estimular la actividad antimicrobiana en los intestinos del ganado bovino.

Fuente: www.ars.usda.gov/is/espanol
Fecha: 15-11-2012

Los antibióticos no afectan a las bacterias resistentes porque éstas están en el ambiente y pueden prosperar

Un estudio de la Universidad de Carolina del Norte ha demostrado que las bacterias resistentes a antibióticos están en el ambiente y que pueden prosperar independientemente de que se administren o no antibióticos en las granjas porcinas. Una noticia de ScienceDaily.com da cuenta de una investigación llevada a cabo por científicos de la Universidad Estatal de Carolina del Norte. En ella queda demostrado que da igual que se administren o no antibióticos a los cerdos en las explotaciones porcinas para que encontremos en ellas patógenos resistentes, porque están en el ambiente.

El equipo del doctor Siddhartha Thakur estudió cerdos libres de antibióticos (ABF) y cerdos convencionales y en ambos tipos de animales aisló las mismas cepas de Campylobacter coli, resistentes a los mismos antibióticos. Esto contradice la creencia de que si se deja de administrar antibióticos a los animales y desciende así la presión selectiva sobre las cepas resistentes se consiguiera, al cabo del tiempo, que éstas sean menos prevalentes.

Fuente: albeitar.portalveterinaria.com
Fecha: 29-10-2012

Detectan en Cáceres los dos primeros focos de lengua azul de la temporada



El comienzo de la temporada de actividad de los vectores de la lengua azul en España ya ha resultado en el primer foco de lengua azul de este otoño. La localidad cacereña de Malpartida de Plasencia es donde están censados los 10 bovinos que han dado positivo. Según informa la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (RASVE), los servicios veterinarios de la Junta de Extremadura han notificado la detección de 10 bovinos positivos al serotipo I de este virus. Los animales afectados pertenecen a una explotación centinela, por lo tanto no vacunada, que forma parte

del Programa Nacional de Vigilancia. A los pocos días se repetía la misma circunstancia en la localidad cacereña de Zarza La Mayor,

La confirmación de este caso de lengua azul supone la reaparición de la enfermedad en España desde la finalización del último periodo de actividad del mosquito responsable de la transmisión del virus. Durante el año 2010 se notificaron un total de 91 focos, de los cuales 80 correspondieron al serotipo I, 10 focos al serotipo 4 y 1 foco al serotipo 8.

Fuente: oviespana.com
Fecha: 12-11-2012

Pesar a los cerdos permite detectar tendencias y anticiparse a los problemas



Hasta un 30% de los cerdos de una explotación pueden no alcanzar el peso objetivo en el momento del sacrificio, ya sea por causa de la mortalidad o un crecimiento deficiente. No alcanzar el objetivo de peso se transforma en pérdidas para el ganadero, el cual es muy posible que no sea consciente del problema hasta el final y no sepa identificar en qué parte del ciclo que se han producido. Este ha sido uno de los temas tratados en las conferencias 2TS Focus on Finishing organizada por la interprofesión porcina del Reino Unido.

Pesar los cerdos en cada etapa de la producción proporciona la información que permitiría identificar tendencias y problemas. Esta tarea ciertamente supone un trabajo extra, pero no es tanta como parece. Según los expertos, no sería necesario pesar todos los cerdos en cada lote. Se podría obtener valiosa información pesando sólo un grupo de cerdos en cada etapa productiva. Una vez que se ha identificado que hay un problema y en que fase productiva se produce, se le pueden buscar soluciones.

Fuente: agrodigital.com
Fecha: 7-11-2012

Avisos / Agenda

- 20-11-2012: XXIII Curso Humeo de Ecografía "Evaluación reproductiva del macho". Lugar: Huesca. Más Información: www.humeco.net/cursos
- 21-11-2012: Jornada Científico-Técnica de Reproducción Bovina. Lugar: Palacio de Congresos de Huesca. Más información: www.humeco.net
- 21/22-11-2012: III Congreso Anavepor (Asociación Nacional de Veterinarios de Porcino) 2012. Lugar: Zaragoza. Más información: www.avparagon.com/avpanueva/?page_id=275
- 26-11-2012: Conferencia de Miguel Ángel Díaz Yubero: '50 años de Política Agraria Común: las cuestiones veterinarias'. Lugar: Sede de la Real Academia de Ciencias Veterinarias (Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid)
- 15-01-2013-15-10-2013: III Máster en veterinaria del Toro de Lidia. Lugar de celebración: Facultad de Veterinaria de Murcia y Ganaderías de Toro de Lidia. Más información: www.um.es/cursos/master/mastertorolidia
- 24/28-02-2012: 75ª edición de Sima-Simagena 2013, salón mundial de los proveedores de la Agricultura y la Ganadería. Lugar: Parque de Exposiciones de Villepinte (norte de París, Francia)

MEDIO AMBIENTE

Breves

El cangrejo de río,
re poblado

El cangrejo de río dejará de estar catalogado como especie en peligro de extinción en la Comunitat, después de que los programas de introducción y recuperación hayan permitido pasar de 10 poblaciones en 2004 a 43 en 2012. El *Austropotamobius pallipes* ocupa todas las cuencas fluviales de distribución original, motivo por el que se reducirá su protección a especie vulnerable.

Fuente: levante-emv.es

Fecha: 11-11-2012

Brasil clona especies
en peligro

Brasil recurrirá a la clonación para evitar que especies en peligro de extinción desaparezcan. Se trata de la primera experiencia que los brasileños van a desarrollar con animales silvestres, ya que en la última década más de un centenar de mamíferos en cautiverio, como vacunos o equinos, han sido clonados. El jaguar, el perro de monte o el lobo crinado, serán algunos de estos animales.

Fuente: euocarne.com

Fecha: 14-09-2012

El mal estado del agua de la Albufera
obliga a las aves a criar en reservas

La mitad de las parejas reproductoras acude a zonas más depuradas con filtros verdes, como el *Tancat de la Pipa*

La escasa calidad de las aguas de la Albufera ha provocado un particular éxodo: El de aves nidificantes hacia las reservas y las zonas más depuradas. Los filtros verdes como el Tancat de la Pipa se han convertido en un refugio vital para numerosas especies, algunas en serio peligro de extinción. La acumulación de nutrientes, que generan millones de algas microscópicas que frenan el paso de la luz hasta el fondo del lago, la pudrición de la paja del arroz o la falta de recirculación de las aguas han provocado el traslado obligado de numerosas parejas reproductoras a estas reservas donde la calidad hídrica es mejor.

“Se han convertido en espacios clave para la recuperación de las aves”, señalan desde la Sociedad Española de Ornitología (SEO). Del total de las parejas reproductoras del Parque, más de la mitad de las

Un biólogo alerta sobre los errores en la
lucha química contra la ‘mosca negra’

El insecto ha causado multitud de picadoras entre Carcaixent y la desembocadura del Júcar

La ‘mosca negra’ ha causado estragos este verano desde Carcaixent hasta la desembocadura del Júcar en Cullera. En Sueca 200 vecinos fueron atendidos por la picadura de este invertebrado. En Alzira los vecinos del Barrio de les Barraques fueron los más afectados por su ataque, lo que ha provocado que el ayuntamiento se lanzara a fumigar los cañares de la ribera del Júcar con un inhibidor del crecimiento, ‘Dimilín’. Esta última decisión es lo que han llevado al biólogo y especialista en macroinvertebrados, Juan Rueda, a ofrecer su colaboración a los ayuntamientos afectados por la proliferación de la ‘mosca negra’ para combatirla e, incluso, a la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ). Sin mucho éxito, hasta ahora.

Rueda advierte que es un error utilizar inhibidores del crecimiento “porque no afectan a su fase adulta.

Y de nada sirve tratar el cañizal con los inhibidores porque estos no son específicos y perjudican a otras especies. Hacer eso es como intentar matar moscas a cañonazos sin dar en la diana”.

Fuente: lasprovincias.es

Fecha: 13-11-2012

Los mejores ejemplos del control de plaga se están realizando en el Baix Ebre i Montsià y en Zaragoza. “En el río Ebro el Consorci de serveis agroambientals de les comarques del Baix Ebre i Montsià realizan desde 2006 un control ejemplar. Y en Zaragoza, el doctor Javier Lucientes, profesor del departamento de Patología animal de la Facultad de Veterinaria, también realiza un interesante seguimiento”, relata. “El tratamiento más adecuado es el que se realiza sobre las larvas en el agua del río con una bacteria, el *Bacillus thuringiensis* var *israelensis*, que es un producto biológico eficaz siempre que su aplicación sea la correcta”, señala. Además también se debe “retirar la vegetación acuática sumergida que acoge gran cantidad huevos, larvas y pupas”. De ahí la importancia de que fuera la CHJ la que comandara una “estrategia global en lugar de que cada ayuntamiento hiciera la guerra por su cuenta”.

Rueda también quiere desmontar el mito de que “la ‘mosca negra’ viene del Ebro o prolifera en arrozales”. De hecho, el autor tiene identificadas unas diez especies de ‘mosca negra’ en

aguas valencianas. Y los arrozales “no tienen nada que ver con el ciclo de la ‘mosca negra’. Su larva se desarrolla en la mayor parte de los ríos de la



La ‘mosca negra’ no viene del Ebro ni prolifera especialmente en los arrozales.

Comunitat”. De todas las especies de ‘mosca negra’, que no todas son agresivas con los humanos, “la conflictiva se denomina *Simulium erythrocephalum* y actualmente su mayor población se encuentra entre Carcaixent y la desembocadura del Júcar en Cullera. En los últimos años, desde 2009, se ha visto favorecida por el aumento de vegetación acuática sumergida.

Fuente: levante-emv.es

Fecha: 3-11-2012

Granjas marinas y turismo entran en
conflicto por la falta de normas

Autorizan una macroexplotación acuícola en la bahía de Calp junto a dos parques naturales



La ausencia de una regulación específica sobre acuicultura marina y el retraso en la delimitación de las zonas más apropiadas para su ubicación está provocando la aparición de conflictos entre esta actividad, la conservación de los ecosistemas marinos y el turismo, una de las principales industrias valencianas, según la lectura que realiza Ecologistas en Acción. El colectivo ha rechazado la instalación de una nueva granja marina en Calp argumentando las carencias en la tramitación del proyecto y denunciando que no existe un Plan de Ordenación de la Acuicultura Marina elaborado con criterios “ambientales, sociales y económicos”.

La Comunitat Valenciana cuenta con 45 instalaciones de acuicultura

marina estratégicamente situadas desde Guardamar de Segura hasta el litoral norte de Castelló. La mayoría se ubica cerca de entornos turísticos de primer orden pese a a la elevada contaminación marina que generan. La falta de esta normativa específica provoca, según la organización Ecologistas en Acción, que sea posible autorizar en la bahía de Calpe, uno de los lugares más turísticos del litoral, una macrogranja marina de más de 47,5 hectáreas de superficie a escasos 900 metros del Lugar de Interés comunitario Penyal de Ifach y a 1300 metros de Serra Gelada. El proyecto aprobado en el municipio de Calp persigue la instalación de 48 jaulas con una producción de 3.500 toneladas año de peces que requerirán el uso de 7.000 toneladas anuales de pienso.

Fuente: levante-emv.es

Fecha: 31-10-2012